



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Tasa Máxima Convencional

Consideraciones y observaciones asociadas a las iniciativas
de modificación de la Ley N° 18.010

Carlos Budnevich Le-Fort
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras

Agosto 2011

Contenido

- Antecedentes de contexto
- Consideraciones conceptuales y empíricas
- Comentarios finales

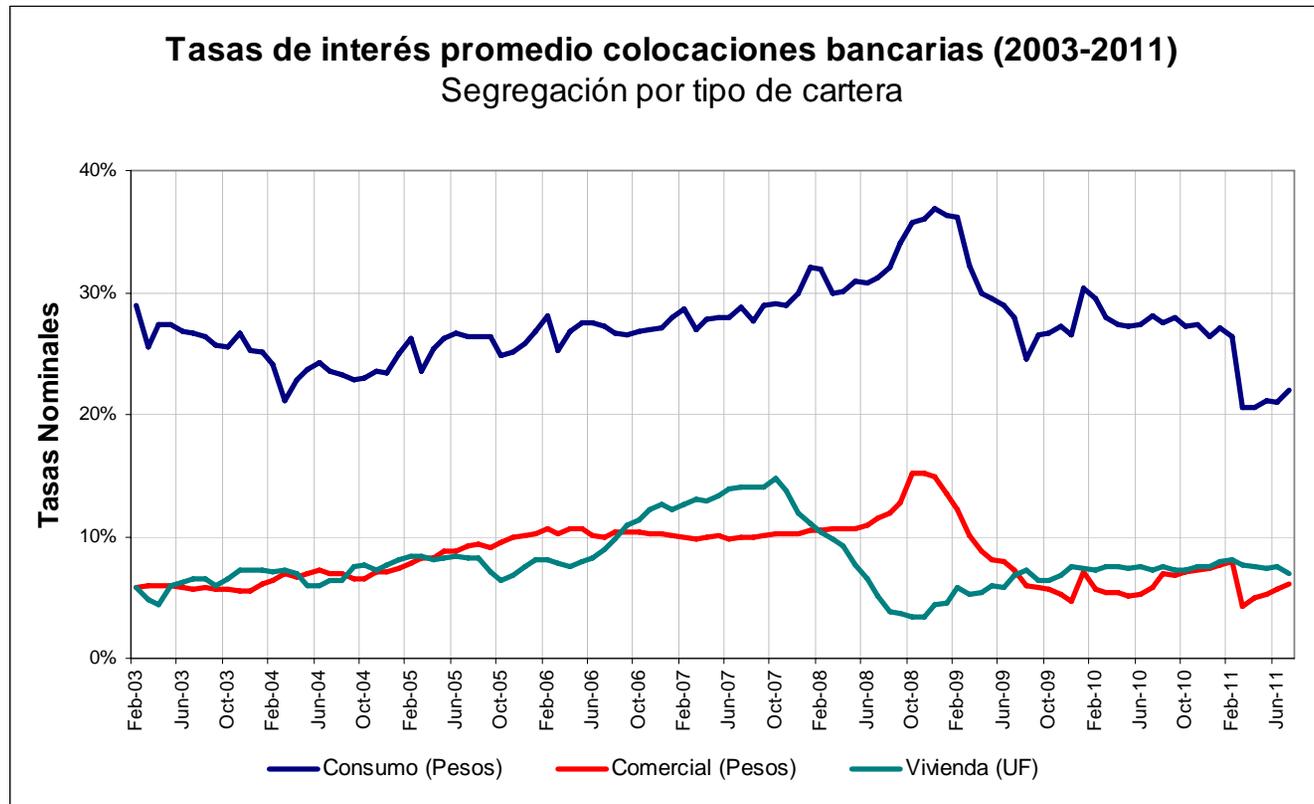
Antecedentes de contexto

Introducción

- La regulación de interés máximo convencional es una materia en torno a la cual se ha generado un amplio debate durante las últimas décadas.
- La discusión asociada ha abarcado un amplio espectro de temas y posiciones: forma de cálculo y aplicación del interés máximo; fiscalización del cumplimiento; y mantención de la regulación, entre otras.
- La expansión de la oferta de crédito y el creciente acceso de la población a los servicios financieros ha actuado como catalizador en dicho debate. En tal sentido, parece pertinente iniciar la presentación destacando algunos elementos de la evolución del mercado crediticio.

Durante 2003–2011, las tasas de interés promedio de créditos de consumo han estado, en promedio 20 puntos porcentuales por sobre las tasas de los créditos de vivienda

La cartera comercial y de vivienda exhibe un comportamiento más moderado.



Fuente: Departamento de Estudios SBIF

El fenómeno de las altas tasas de interés en créditos de consumo no es exclusivo de Chile

Tasas de Interés por Productos (%)

	Comerciales	Hipotecarios	Consumo	
			Personales	Tarjetas de Crédito
Argentina	20	16	16	18
Brasil	41	13	39	121
México	29	13	52	31
Chile	5	7	22	27
Canadá	5	7	11	18
EEUU	3	5	12	13
España	7	6	6	-

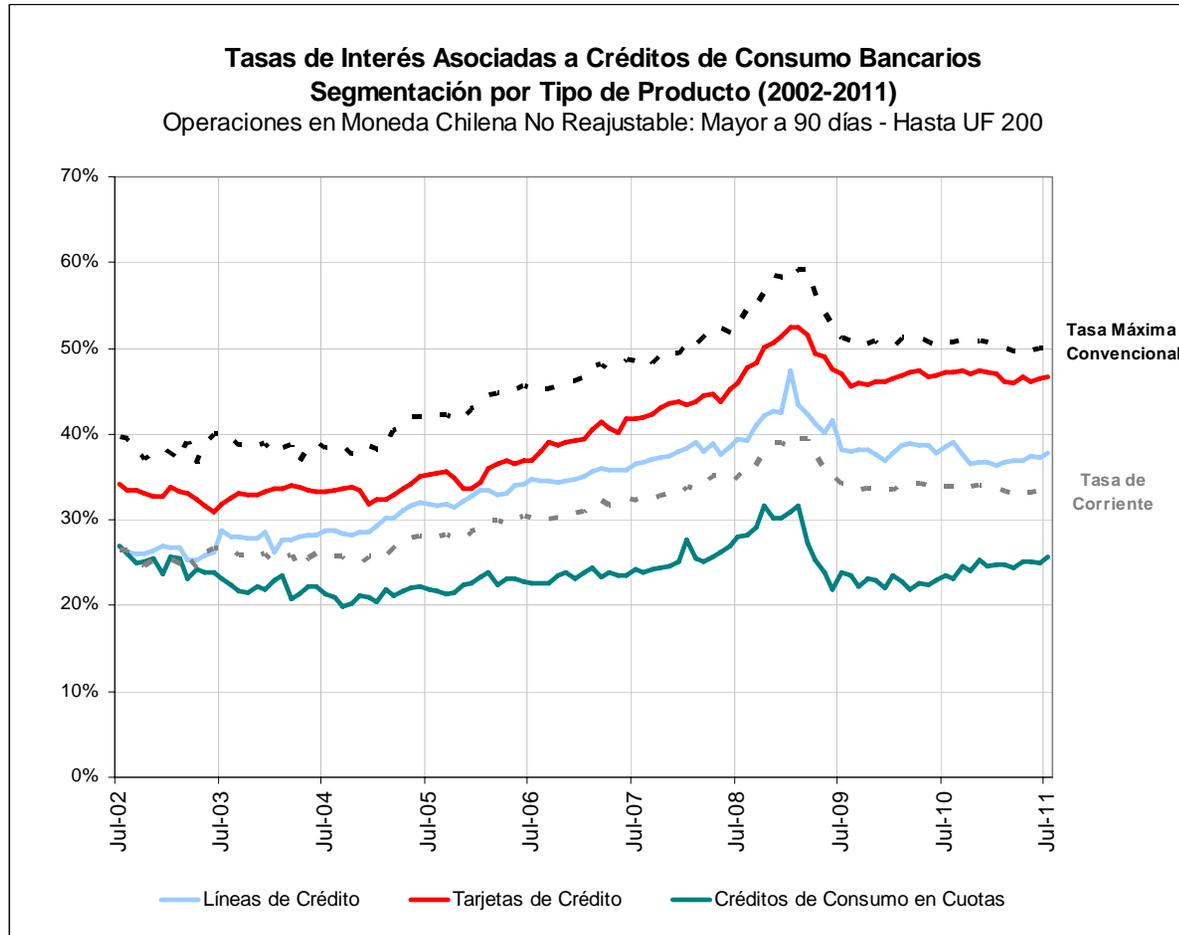
Nota: Se considera la tasa promedio de los últimos dos años disponibles.

Fuente: Departamento de Estudios SBIF en base a información pública de Superintendencias y Bancos Centrales

En otros países de la región como Perú y Colombia, también se observa un fenómeno similar.

El alto nivel de las tasas de interés de los créditos de consumo no es un fenómeno reciente en Chile

Comportamiento histórico e internacional en esta materia indicaría que las soluciones no serían evidentes ni rápidas.



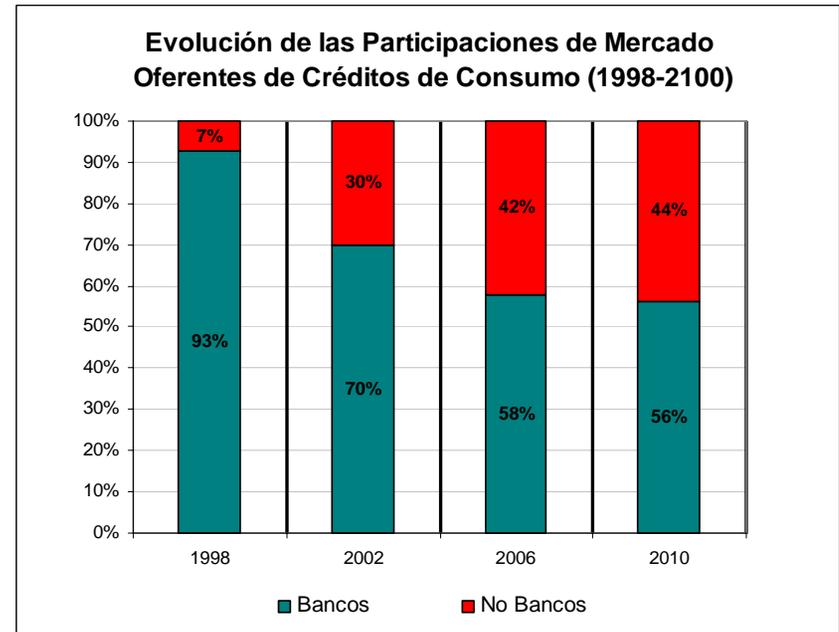
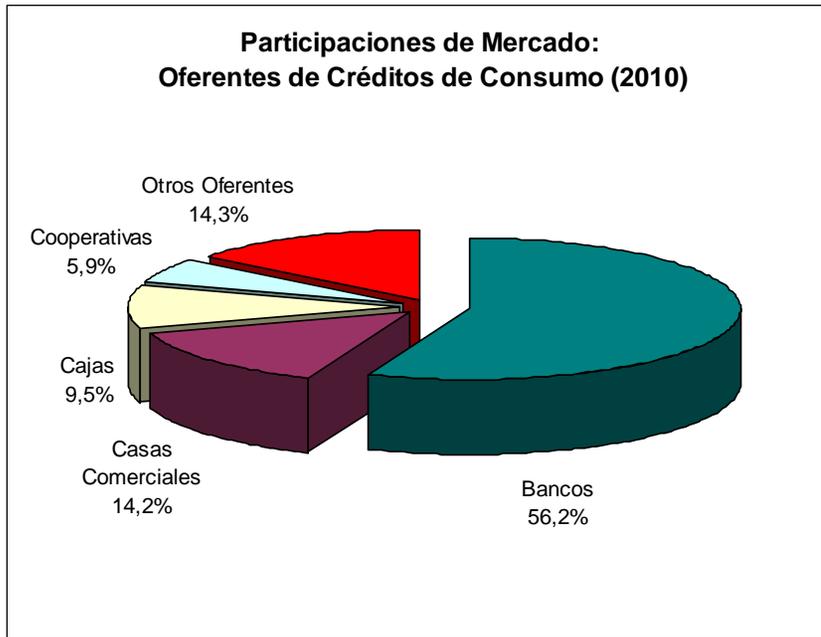
Fuente: Departamento de Estudios SBIF

No es evidente la explicación de las altas tasas de interés de crédito de consumo

- No existen explicaciones evidentes de por qué las tasas de interés de los créditos de consumo son altas, considerando:
 - Un ambiente de riesgo de crédito controlado
 - Eficiencia en los gastos de administración
 - Costos de fondos acotados
 - Presencia de una multiplicidad de oferentes en el mercado de crédito de consumo
- Por ende hay que examinar otros factores.
 - Estructura de la oferta de crédito
 - Asimetrías de información
 - Carencia de educación financiera

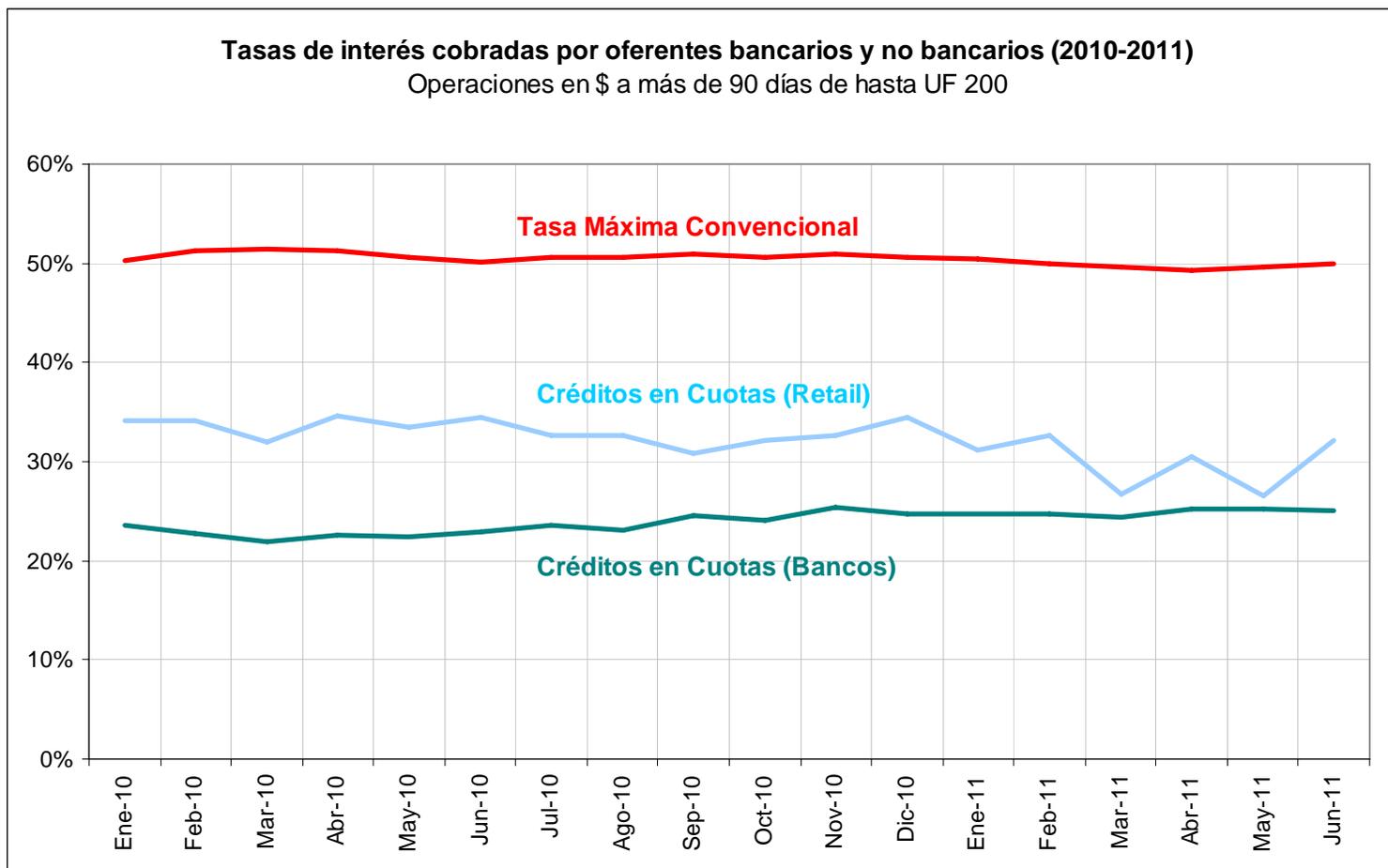
En Chile, el crédito de consumo tiene un importante componente no bancario

Participación en Deuda de Hogares



Fuente: Departamento de Estudios SBIF

También se observan diferencias entre las tasas de los distintos tipos de productos y oferentes de crédito de consumo, pero los niveles son en general relativamente elevados



Fuente: Departamento de Estudios SBIF

En Chile, el traspaso de tasas es relativamente alto si se compara internacionalmente, pero con heterogeneidad dependiendo del producto, plazos y montos

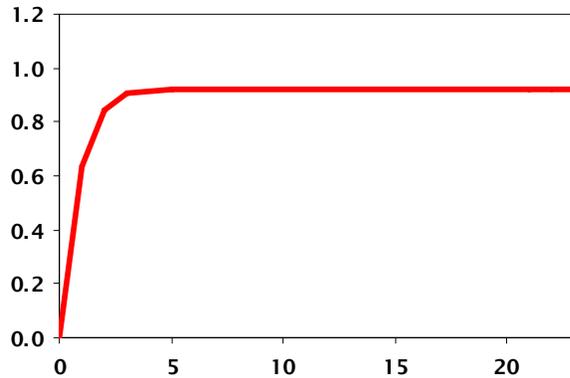
Comparación Internacional Grados de Traspasos de Tasas de Interés

País	Corto Plazo (1 mes)	Largo Plazo	Ajuste (en meses)
Chile (pesos)	0.81	0.97	3
Chile (UF)	0.86	0.95	3
Colombia	0.42	1.03	-
Mexico	0.83	1.29	-
Venezuela	0.38	1.48	-
Canadá	0.76	1.06	-
Estados Unidos	0.32-1.02	0.97-1.03	4
Alemania	0.16-0.38	0.44-1.04	17
Italia	0.11-0.31	0.68-1.09	6
España	0.39-0.64	0.78-0.97	2
Reino Unido	0.82	1.04	-
Zona Euro	0.13-0.62	1.00	-
Nueva Zelanda	0.43-0.51	0.91-1.04	-
Austria	0.03-0.26	0.52-1.19	8
Bélgica	0.20-0.96	0.59-0.85	4
Francia	0.21-0.62	0.78-0.86	3
Irlanda	0.26-0.40	0.53-0.65	5
Holanda	0.19-0.43	0.99-1.15	3
Portugal	0.22-0.36	0.65-1.24	4

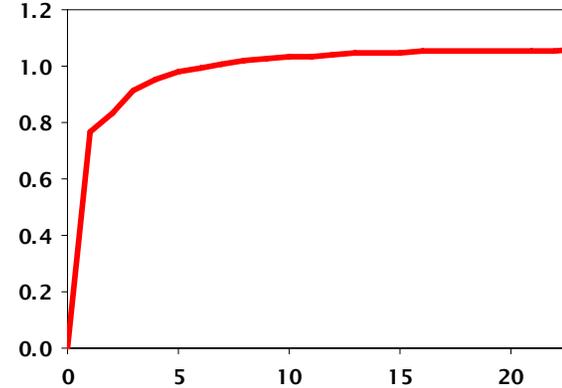
En efecto, los grados de traspasos son sustancialmente más bajos en créditos de consumo

Traspasos de Tasas de Interés por Productos

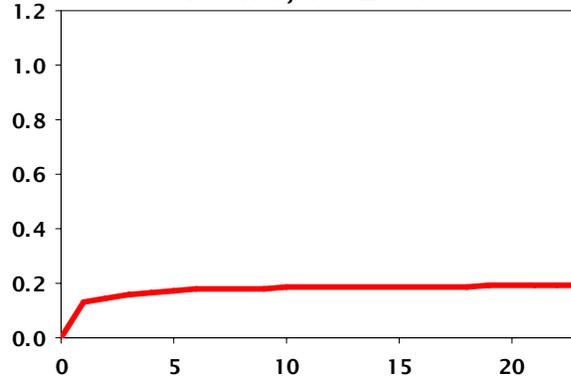
Hipotecarios UF, > 3 años



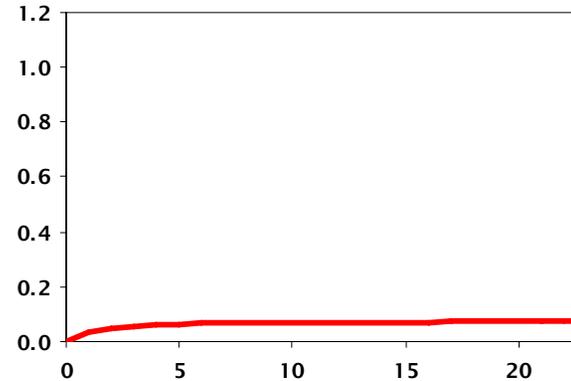
Comercial, 90 a 119 días



Consumo, 1 a 2 años



Tarjeta de Crédito, 0-\$550 mil

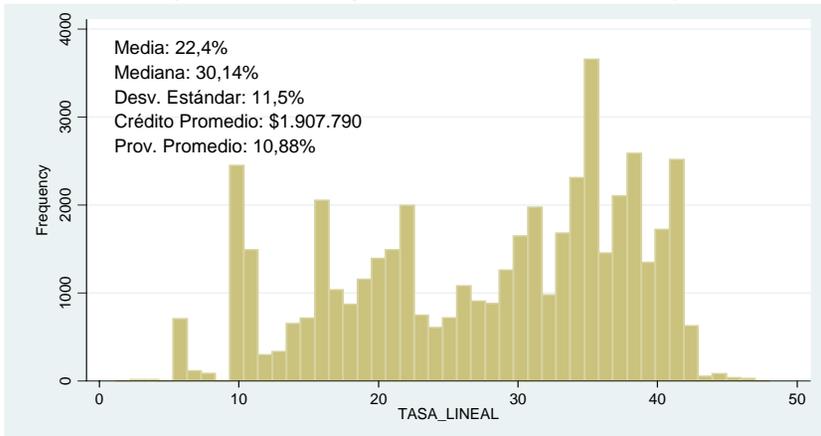


Fuente: Departamento de Estudios SBIF

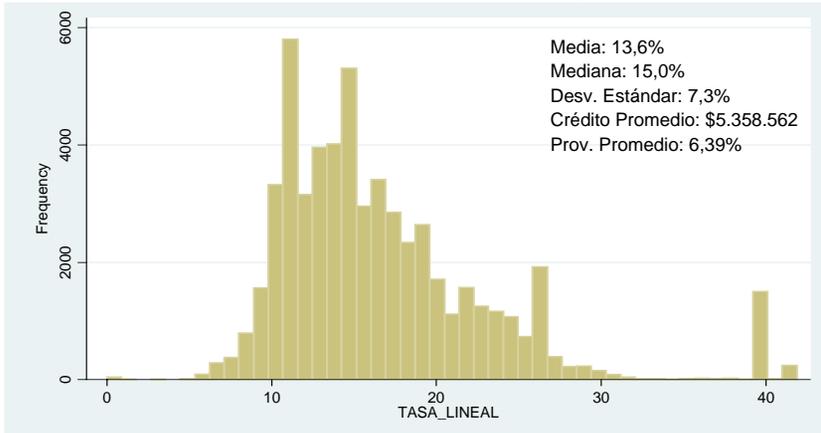
Las tasas de interés en los créditos de consumo exhiben importantes niveles de dispersión

Distribución de las tasas de interés de consumo

**Tasa de interés de la Banca
(Banca Retail y Divisiones de Consumo)**



Tasa de interés de la Banca (Resto)



Fuente: Departamento de Estudios SBIF

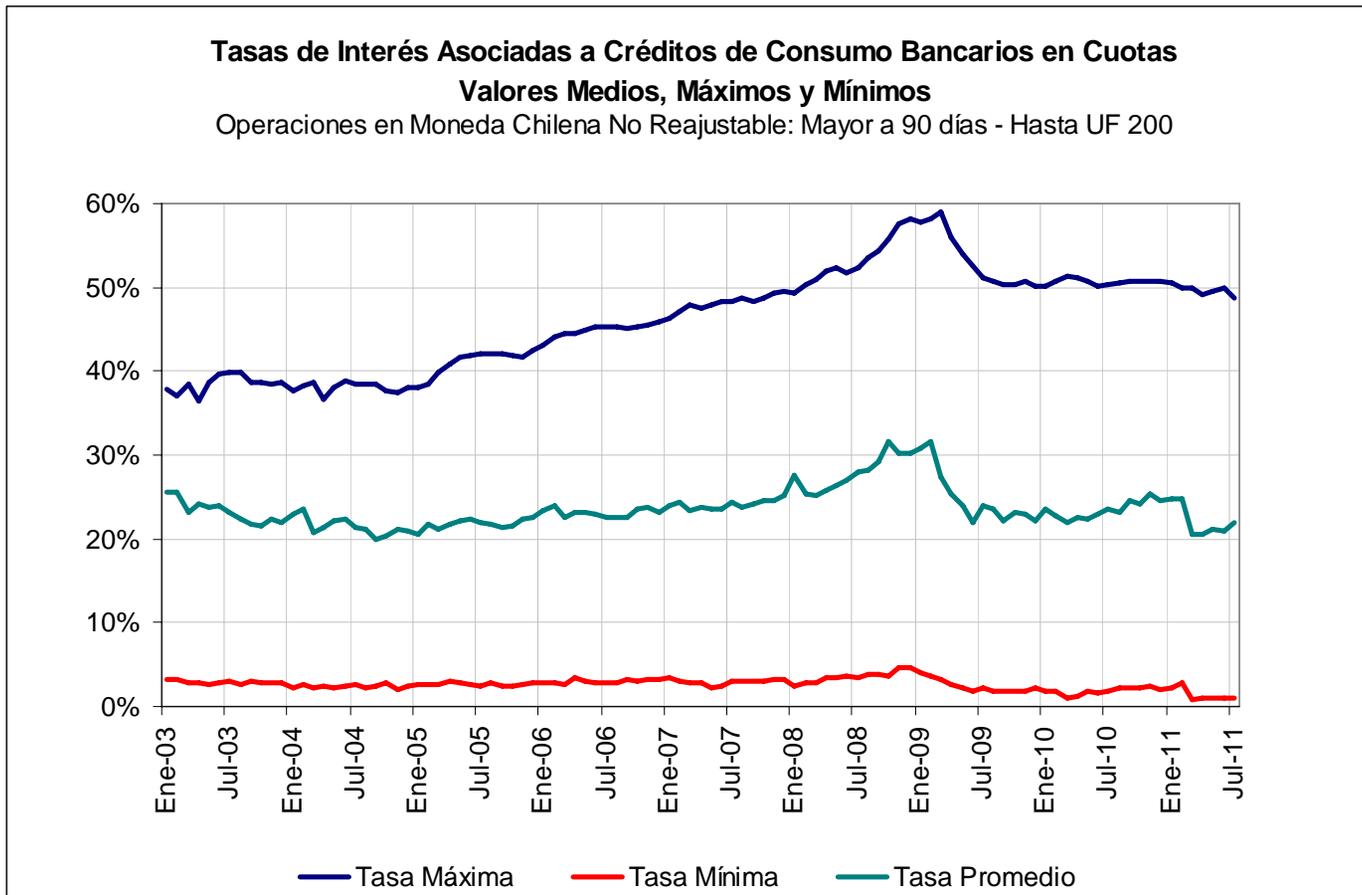
- La banca retail y las divisiones de consumo representan, en conjunto, 23% del total (del monto) de los flujos de créditos de consumos de la banca y 46% del número de operaciones
- La tasa cobrada por la Banca Retail es considerablemente superior a la de otras instituciones financieras.

Banca Retail: Banco Paris, Banco Falabella y Banco Ripley.

Divisiones de Consumo: CrediChile, BCI Nova, Banefe, Condell y Banco Desarrollo

Banca distinta Retail: Todas las instituciones Financieras distintas de Banca Retail

Existe una importante dispersión temporal en las tasas cobradas



Fuente: Departamento de Estudios SBIF

La preocupación de la SBIF por las altas tasas de los créditos de consumo no es nueva y ha sido transmitida en otras ocasiones

- Ello se refleja tanto en:
 - Presentaciones públicas hechas por la Superintendencia
 - Trabajos técnicos elaborados por el staff y que son de conocimiento público a través de nuestra página WEB institucional
- En efecto, como Superintendencia hemos estado abocados desde hace tiempo al estudio de:
 - Los spreads
 - El traspaso de las tasas de interés y competencia en el sector bancario.
- Muchos de estos trabajos también han sido presentados ante el Congreso.

¿Qué podría explicar dichas diferencias?

- Dado que los costos de una operación de crédito son fijos, el costo medio tenderá a ser mayor en las operaciones de menor monto, lo que en parte puede explicar mayores tasas en créditos de menor tamaño.
- Las tasas de interés son más altas para deudores más riesgosos. Si las deudas de consumo tienden a estar más concentradas en sectores de mayor riesgo, las tasas de interés debiesen reflejar el mayor riesgo.
- Sin embargo, en la práctica es muy difícil determinar con exactitud la incidencia de estos factores en el costo de los créditos de consumo porque depende de cada oferente y de cada crédito particular.
- La existencia de un mercado del crédito de consumo segmentado puede generar dificultades para que ese mercado opere de manera integrada y más eficiente; la oferta de crédito no es homogénea para el consumidor.
- Dificultad de los deudores para percibir e internalizar el verdadero costo del crédito
 - Foco en la cuota y en la tasa de interés mensual.
 - Ejemplo: reducción en la cuota al alargar los plazos de un crédito.

¿Cómo abordar este tema?

- El primer rol de la Supervisión Bancaria tiene que ver con el monitoreo y análisis de la SBIF respecto de este tema.
- Un segundo rol de la Supervisión Bancaria es permitirles a los clientes desenvolverse de la mejor manera en este ámbito.
 - Generar información para que el cliente compare y tome la mejor alternativa.
 - Educación financiera para que las personas comprendan la información que se les entrega.
 - Capacidad de los clientes para actuar.
 - La SBIF se encuentra trabajando en la publicación de un ranking de tasas de interés que permita comparar el costo del crédito de consumo.

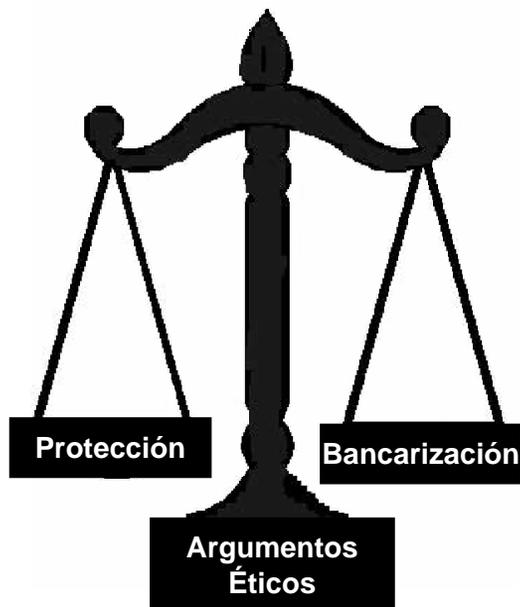
Ámbitos en los que se desenvuelve la SBIF

- La SBIF ha desarrollado diversas iniciativas para contribuir con la disponibilidad de información y con la educación financiera del cliente bancario.
- En efecto contamos con dos sitios webs especializados (bancafácil.cl y clientebancario.cl) que durante el 2010 recibieron más de 800 mil visitas, que se suman a los 2.5 millones de visitas anuales que regularmente visitan nuestra web institucional (sbif.cl).
- Dentro de las herramientas disponibles, están los simuladores de créditos hipotecarios y de consumo que fueron utilizados por 160 mil clientes durante el 2010.

Consideraciones conceptuales y empíricas

Los argumentos de carácter ético

- La Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), Tratado suscrito y ratificado por Chile, consigna textualmente en su artículo 21: “...Tanto la usura como cualquier otra forma de explotación del hombre por el hombre, deben ser prohibidas por la ley”.



Los argumentos económicos: A favor

- La existencia de asimetrías de información en el mercado crediticio, y niveles acotados de competencia, movilidad de créditos y deudores y alfabetismo financiero, hace necesario generar un marco de protección a los usuarios de servicios financieros.
- En esta línea, se plantea la necesidad de establecer límites a las tasas de interés aplicables a las operaciones de crédito de dinero, que protejan a los deudores potenciales y en particular a los segmentos del mercado considerados más vulnerables.
- A mayores tasas de interés mayor probabilidad de no pago.

Los argumentos económicos: En contra

- La imposición de tasas de interés bajo el equilibrio y apartadas de sus fundamentos (costos de administración, riesgo de crédito y rentabilidad normal exigida) tiende a reducir el acceso a los servicios financieros (bancarización).
- Genera mercados crediticios informales
- Restricciones a las tasas de interés tienden a afectar en mayor medida a segmentos minoristas (personas de menores ingresos y empresas de menor tamaño). Dichos segmentos, están afectos a un mayor costo relativo de la evaluación crediticia y a mayores tasas de fracaso.

ASBA & BID (2010). “Guía para una efectiva regulación y supervisión de las operaciones de microfinanzas”. En el contexto de las precondiciones para una regulación efectiva de la actividad microfinanciera, el documento plantea la necesidad de operar en un régimen de libertad de precios: “Los microcréditos no están sujetos a topes de tasas de interés o de precios por servicios. Existen condiciones que permiten una sana y vigorosa competencia entre las entidades financieras. Estas condiciones incluyen la disponibilidad y transparencia de la información que permita al público comparar distintas alternativas, como por ejemplo la fórmula del cálculo de las tasas de interés de las operaciones de microcrédito”.

La experiencia internacional es heterogénea

- En el contexto latinoamericano y en el de las economías de mayor desarrollo existen casos tanto de aplicación como de inexistencia de topes o controles sobre las tasas de interés.
- Los países que mantienen regulaciones que aplican topes a las tasas de interés difieren significativamente en su forma de cálculo y aplicación. Se observan topes que operan sobre la base de techos únicos fijos, techos únicos flotantes, techos múltiples fijos y techos múltiples flotantes.
- Se observan casos en los cuales los techos establecidos restringen costos distintos de la tasa de interés.

Experiencia Internacional: Aplicación de Tasas Máximas (2 de 2)

Existencia de topes o controles a las tasas de interés

América Latina

	País	Techo	Único o múltiple	Fijo o Flotante
1	Colombia	Si	Múltiple	Flotante
2	Chile	Si	Múltiple	Flotante
3	Ecuador	Si	Múltiple	Flotante
4	Paraguay	Si	Múltiple	Flotante
5	Uruguay	Si	Múltiple	Flotante
6	Venezuela	Si	Múltiple	Flotante
7	Nicaragua	No	Na	Na
8	Bolivia	No	Na	Na
9	Brasil	No	Na	Na
10	Costa Rica	No	Na	Na
11	El Salvador	No	Na	Na
12	Guatemala	No	Na	Na
13	Honduras	No	Na	Na
14	México	No	Na	Na
15	Panamá	No	Na	Na
16	Perú	No	Na	Na
17	Rep. Dominicana	No	Na	Na

Fuente: Felaban (2010). "Consulta: Tasas de Usura"

Economías Desarrolladas

	País	Techo	Único o Múltiple	Fijo o flotante
1	Alemania	Si	Único	Flotante
2	Bélgica	Si	Múltiple	Fijo
3	Canadá	Si	único	Fijo
4	Francia	Si	Múltiple	Flotante
5	Polonia	Si	Único	Flotante
6	España ((3)	Parte	Único	Flotante
7	EE.UU: Nueva York (1)	Si	Único	Fijo
7	EE.UU: Massachusetts (1)	Si	Único	Fijo
8	Australia: Nueva Gales (2)	Si	Único	Fijo
8	Australia: Victoria (2)	Si	Múltiple	Fijo
9	Austria	No	Na	Na
10	Dinamarca	No	Na	Na
11	Reino Unido	No	Na	Na
12	Suecia	No	Na	Na

(1) En general, dicho país ha tendido a la desregulación de las tasas, no obstante existen disposiciones estatales que contienen techos pero con una aplicación limitada que opera sobre determinados tipos de operaciones.

(2) La regulación asociada está delegada a los Estados.

(3) Sólo aplica a cuentas corrientes, y situaciones específicas donde las partes no han pactado intereses.

Origen y Aplicación de la Regulación Local

Últimas tasas publicadas: 12-08-2011		
(Los valores de las tasas son anuales)		
	Interés Corriente	Interés Máximo Convencional
Operaciones no reajustables en moneda nacional de menos de 90 días		
Inferiores o iguales al equivalente de 5.000 unidades de fomento	16.04 %	24.06 %
Superiores al equivalente de 5.000 unidades de fomento	6.60 % (1)	9.90 % (2)
Operaciones no reajustables en moneda nacional 90 días o más		
Inferiores o iguales al equivalente de 200 unidades de fomento	33.64 %	50.46 %
Inferiores o iguales al equivalente de 5.000 unidades de fomento y superiores al equivalente de 200	16.16 %	24.24 %
Superiores al equivalente de 5.000 unidades de fomento	7.94 %	11.91 %
Operaciones reajustables en moneda nacional		
Menores a un año	4.34 % (3)	6.51 % (4)
De un año o más. Inferiores o iguales al equivalente de 2000 unidades de fomento	4.56 %	6.84 %
De un año o más. Superiores al equivalente de 2000 unidades de fomento	4.24 %	6.36 %
Operaciones expresadas en moneda extranjera	2.78 %	4.17 %

Ley 18.010 mandata a la SBIF para calcular y publicar periódicamente las tasas máximas aplicables a las operaciones de crédito en dimensiones definidas

Fuente: Departamento de Estudios SBIF

Comentarios finales

Conclusiones

- Las tasas de interés promedio asociadas a créditos comerciales y habitacionales presentan niveles moderados respecto a los observados en las carteras de consumo.
- En créditos de consumo, se observan diferencias significativas en niveles y dispersión de tasas de interés entre agrupaciones de bancos definidas según el mercado objetivo de los mismos.
- No obstante, este fenómeno de altas tasas de interés en los créditos de consumo presenta un rasgo estructural y viene observándose desde hace bastante tiempo.
- La SBIF, dentro de su mandato legal, ha desarrollado esfuerzos en los ámbitos de disponibilidad y calidad de la información, educación financiera y movilidad de clientes. La SBIF continuará con su avance progresivo en estas materias.
- Respecto de la Tasa Máxima Convencional, se deben buscar fórmulas que compatibilicen los objetivos de acceso al crédito (bancarización) con los objetivos de generar condiciones de costo del crédito más favorables (protección).



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Tasa Máxima Convencional

Consideraciones y observaciones asociadas a las iniciativas
de modificación de la Ley N° 18.010

Carlos Budnevich Le-Fort
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras

Agosto 2011